

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
14 DE ENERO DE 2014**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

<i>D. Juana Alabart Pérez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Juan Alonso Payo</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Francisco Benavente Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Alberto Bustamante Pastor</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Enrique Cervelló Parra</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Francisco Chimeno Díaz</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. M^a Dolores Díaz Cañas</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Jose Luis Gil Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Mercedes González Fernández</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Isabel Marcos Carro</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D^a. M^a Begoña Marina Navarro</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Raquel Martín Magán</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D. Mario Nolla Fernández</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Rosa M^a Oria Vázquez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Ruth Pastor López</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Soledad Pérez Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Asunción Roales Rodríguez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Almudena Sanz Martínez</i>	<i>(IU)</i>

NO ASISTIERON:

<i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza</i>	<i>(PSOE)</i>

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas diez minutos del día 14 de enero de 2014, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido

se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

PRIMERO.- *Proponiendo aprobar las actas de las sesiones Ordinaria, y Extraordinaria de Presupuestos celebradas el 10 de diciembre de 2013.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

El Secretario del Distrito informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces, y por similitud de contenido, se tratarán conjuntamente el presente punto y las preguntas recogidas en los puntos 13º y 19º del orden del día.

SEGUNDO.- *Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a las obras de urbanización en curso en el entorno del Edificio Vodafone, del siguiente tenor literal:*

“Que se proceda a la inmediata presentación y debate en la Comisión Permanente de Urbanismo y Agenda 21, de 23 de enero de 2014, del Proyecto de referencia, con especial información acerca de las generaciones de tráfico de vehículos previstos en dichas actuaciones”.

DECIMOTERCERO.- *Una pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones previstas en relación a la llegada de la empresa Vodafone al distrito, del siguiente tenor literal:*

“¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal del Distrito de Barajas en coordinación con otras Administraciones y áreas municipales, ante la inminente llegada del grupo empresarial Vodafone?”

DECIMONOVENO.- *Otra pregunta, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación al Acuerdo de febrero de 2013 sobre Previsiones de canalización de tráfico en horas punta en el entorno del Edificio Vodafone, del siguiente tenor literal:*

“¿Qué proyectos tiene pensado el Ayuntamiento y/o el Ministerio de Fomento para canalizar todo el tráfico que se genere en hora punta?”

Defiende la proposición el vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Nolla Fernández, quien destaca la importancia de esta cuestión para el Distrito, estimando intrascendente que las obras referidas se realicen sobre terrenos pertenecientes al distrito de Hortaleza. Añade que se están construyendo unos accesos suplementarios al citado edificio de oficinas de las cuales no se dispone de información técnica en cuanto a su contenido y objeto. Indica que se trata de una zona de escaso tráfico y expresa la oposición tajante de su Grupo a que los accesos de entrada o salida de este complejo de oficinas se realicen a través de los viarios de la Alameda de Osuna, lo que afirma, acarrearía enormes dificultades circulatorias y de impacto ambiental, recordando la calificación como Zona Verde del entorno de ese edificio. Augura, caso de hacerse una actuación de ese carácter, un fuerte malestar en el distrito que equipara al descontento generado recientemente en la ciudad de Burgos.

La vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro, expresa en nombre del mismo el apoyo a la proposición presentada destacando por un lado la ausencia de información y por otro que a dicho edificio accederán próximamente cerca de 3.000 trabajadores cada día. Respecto a la pregunta que formula su Grupo, espera a la respuesta de la Presidenta para intervenir con posterioridad.

El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sr. Cervelló Parra, recuerda que cuando se solicitó hace dos años una acera en la vía de servicio de la A-2, frente a ese edificio, para conectar con la rotonda de la avenida de Logroño-calle Alcalá, se contestó que no era técnicamente posible, si bien en estos momentos parece que se realizará por parte de Vodafone. Estima que entre 1.500 y 2.000 trabajadores accederán al edificio con su vehículo privado y destaca que aquella es una vía saturada y peligrosa en su conexión con la A-2, interesándose por la forma en que se tiene previsto canalizar el nuevo tráfico que dichas oficinas van a generar.

La Sra. Concejala Presidenta considera desafortunado hacer paralelismos con lo ocurrido en Burgos y perjudicial para todos y anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición a debate. Informa que la reunión citada se convocará con urgencia tan pronto se disponga del proyecto final de las obras en esa zona, que indica, espera recibir en breve. Recuerda que en abril de 2013 mantuvo una reunión con los responsables de Vodafone, a quienes se transmitió la preocupación generada por el traslado de la citada sede, informándose que el edificio dispone de 1.507 plazas de estacionamiento y que se prevé que sus trabajadores utilicen en un alto porcentaje el transporte público para acudir a su puesto de trabajo. Señala que se abordó asimismo el impacto sobre la actividad comercial del entorno, que considera será positivo, así como sobre el tráfico y el estacionamiento en la zona, planteándose un acceso al

aparcamiento que es lo que, señala, se está ejecutando. Añade que el Distrito, al carecer de competencias al respecto y tratarse de un suelo situado fuera de su propio territorio, puso en contacto a la empresa con el área correspondiente. Manifiesta en este sentido que se han tramitado las actuaciones para la construcción del referido intercambiador, actuación que facilitará el tráfico en la zona. Indica que cuando el Consorcio Regional de Transportes establece sus plataformas se comprueba la realización de una conexión con el Paseo de la Alameda de Osuna, del que no se tenía conocimiento previo, por lo que indica, se ha solicitado toda la información técnica al respecto. Se muestra contraria a que el edificio cuente con un acceso al Paseo de la Alameda de Osuna y añade que el Distrito se opondrá a ello al considerarse que su conexión debe dirigirse a la A-2 y no al barrio de la Alameda, expresando su preocupación al respecto. Señala que se ha informado que la actuación en curso tiene como objeto el giro de los autobuses, indicando que ha solicitado mayor información documental sobre ello, la cual, se le ha informado, se remitirá en breve.

*El vocal señor **Nolla Fernández** agradece y considera oportuno el apoyo a la proposición anunciado por el Grupo Popular por cuanto a su juicio, puede generarse un problema importante al no existir condiciones urbanísticas ni medio ambientales para una conexión viaria de dicho edificio con el paseo de la Alameda Osuna, lo que considera supondría una degradación severa de un entorno, el del Parque del Capricho, con zonas verdes y viales reducidos que también afectaría negativamente a la zona de estacionamiento cercana al citado parque. En una intervención posterior lamenta que sobre unas obras en ejecución no se disponga en el Distrito del preceptivo proyecto aprobado por las instancias correspondientes del Ayuntamiento de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** defiende que el edificio existe y debe funcionar, debiendo coordinarse las actuaciones para que este tenga el menor impacto negativo sobre el distrito, reiterando lo indicado en su intervención anterior sobre la próxima recepción de la información técnica requerida. Respecto a la acera, señala que se informó que la vía de servicio pertenecía al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras de Madrid, organismo que no iba a ejecutarla, reiterando que en la citada reunión con la empresa Vodafone, se propuso a esta que la construyera, actuación que indica, aun no se ha hecho, por lo que anuncia, insistirá al respecto.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** considera que no se ha contestado a su pregunta sobre actuaciones previstas por el Distrito en cuanto a la movilidad de los trabajadores de Vodafone y su repercusión sobre los vecinos del distrito. Estima que las 1.500 plazas del edificio previsiblemente no serán suficientes para todos los vehículos que acudan al mismo y califica de insoportable el tráfico que puede generarse en la zona. Pregunta si el Distrito ha contactado con los establecimientos de hostelería de la zona*

del Motocine, resaltando que llegarán diariamente casi 3.000 personas al distrito. Considera peligroso el acceso peatonal al edificio al carecer de acera la vía de servicio norte de la A-2, debiendo, quienes accedan a pie desde la rotonda de conexión con Canillejas, transitar por la vía de servicio sur y cruzar por la pasarela peatonal. Relaciona y critica la reciente reducción de la frecuencia de paso de los autobuses con la llegada de un contingente importante de personas a la zona, preguntando si se han mantenido conversaciones desde el Distrito con la Empresa Municipal de Transportes a este respecto para aumentar las frecuencias.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el Distrito no es competente en materia de movilidad, reiterando que el informe sobre estas cuestiones y anteriormente mencionado, se ha solicitado y se recibirá próximamente. Añade que se ha contactado con la Asociación de Empresarios del Distrito, indicando que el edificio dispondrá de servicio de restauración, si bien una parte de sus empleados acudirán previsiblemente a establecimientos próximos. Estima que los medios de transporte para los trabajadores, metro, autobús, etcétera, es una cuestión a abordar por la citada empresa con el Consorcio de Transportes y no compete al Distrito, cuyo interés básico es evitar que la implantación de este importante complejo de oficinas tenga un impacto negativo sobre los vecinos del Barajas. Señala que Vodafone dispone de un plan de movilidad en el que se estima que el 50% de sus empleados, aproximadamente 1.500 acudirán en transporte público a su puesto de trabajo e incluye previsiones sobre vehículos compartidos, etc. Solicita finalmente a los Grupos que esperen a conocer el informe del Área de Movilidad para comprobar si se pueden generar problemas y destaca que su impacto positivo es evidente, calificando de bueno para Madrid y para el distrito la ubicación en Barajas de esta empresa, que traslada su sede desde Alcobendas.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre información y participación en el distrito en relación a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de la Junta Municipal de Distrito de Barajas se pongan todos los medios a su alcance al objeto de que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, se consiga la mayor participación ciudadana y se explique por los técnicos del Área de Urbanismo responsables de su redacción, los contenidos del documento a cuantas entidades y vecinos del Distrito se interesen por ello, habilitándose al respecto los

espacios de información y consulta que hagan posible dicha participación ciudadana en nuestro distrito”.

*Defiende la proposición el vocal Sr. **Nolla Fernández**, quien manifiesta, en síntesis, que el pasado diciembre se aprobó el documento de referencia cuya complejidad técnica destaca al contar con 10.000 páginas, lo que a su juicio hace imposible obtener una visión global de su contenido a través de la información publicada en formato electrónico en la web municipal. Considera por ello importante, tal y como ha venido solicitando su Grupo, realizar una presentación a los vecinos y entidades ciudadanas en la Comisión o el Consejo Territorial, que permita abordar una reflexión colectiva sobre sus previsiones, estimando este un momento importante en la configuración de la ciudad futura. Lamenta que dicha exposición, por diversas circunstancias, aún no se haya realizado, señalando que el referido Avance no dispone de una memoria económica que dé sustento presupuestario a las actuaciones propuestas, lo que a su juicio implica que no queda garantizada su ejecución. Vincula esta propuesta con el derecho de información de los ciudadanos y la necesidad de hacer accesible a los mismos conceptos y documentos complejos a través de la intervención de técnicos, elaboración de resúmenes, puesta a disposición de planos u otros medios para la divulgación de su contenido.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular, Sr. **Rodríguez Marchese**, recuerda que el orden del día de la sesión del Consejo Territorial del pasado 4 de diciembre incluía un punto para informar por parte de los servicios del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sobre el referido documento la cual finalmente no pudo llevarse a cabo, si bien informa, esto se realizará en el Consejo del próximo 20 de febrero. Añade que se estudia ampliar un mes el plazo de información pública, que concluye el 31 de enero, a fin de fomentar una mayor participación en torno a dicho documento, que califica de fundamental para el desarrollo urbanístico de la ciudad. Destaca que en la revisión del Plan General la participación en sus distintas vertientes está siendo una pieza básica, por un lado, la interna, de las Áreas de Gobierno y Distritos, mediante reuniones periódicas y específicas y por otro, mediante la constitución de las denominadas Mesas Presenciales de Participación para discutir las propuestas del proceso de revisión en las que indica, participa el anterior interviniente, formadas por ocho grupos de trabajo, siete de carácter técnico y una mesa institucional con amplia representación: grupos políticos, universidades públicas, colegios profesionales, sindicatos, Federación de Asociaciones de Vecinos, Cámara de Comercio, asociaciones de empresarios, CEIM, Academia de Bellas Artes, Ecologistas en Acción, Instituto de la Mujer, etc. Señala que sus reuniones convocan a más de 200 personas para deliberar sobre los contenidos del nuevo plan, e informa que se han creado foros en muchas de las entidades referidas: Colegio de Arquitectos, de Ingenieros, Escuela de Arqui-*

tectura, Comisiones Obreras, etc. para aportar el mayor número de visiones y documentos de síntesis de sus respectivas propuestas, los cuales señala, posteriormente se han puesto en común mediante un espacio virtual a disposición de las mesas de participación. Expresa que los ciudadanos pueden participar a título individual o colectivo mediante el buzón de sugerencias de la página web de la revisión del Plan General, el cual publica todos los documentos que se generan en sus distintas etapas para mayor accesibilidad, y disponible desde el pasado 21 de noviembre de 2013. Añade que los informadores urbanísticos presentes en todas las Oficinas Municipales de Distrito aclaran las consultas particulares que los vecinos puedan plantear al respecto. Anuncia que está previsto que, coincidiendo con la información pública de cada una de las fases del proceso de revisión, se exponga por técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo su contenido en el foro principal de participación de los distritos: su Consejo Territorial, reiterando que el de Barajas abordará el avance el próximo 20 de febrero por lo que anuncia la posición de su Grupo contraria a aprobar la propuesta planteada al considerar que lo pedido ya se está desarrollando.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el acuerdo de su Grupo con la proposición considerando que el contenido del documento referido debe simplificarse para que los ciudadanos lo entiendan. Destaca que en caso de prorrogarse un mes el período de información pública, tal y como se ha anunciado, de realizarse el próximo 20 de febrero la presentación anunciada, únicamente restarán ocho días para presentar alegaciones, lo que considera insuficiente.*

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sr. **González Fernández** recuerda que la Comisión de Urbanismo y Agenda 21 no se celebró el pasado mes de diciembre por falta de asistencia de varios de sus miembros, sin que la misma se haya convocado nuevamente hasta la fecha, situación que contrasta con la dicho por el portavoz del Grupo Popular sobre la importancia de la participación. Manifiesta el apoyo de su Grupo a la proposición a debate y en relación a la fecha para su tratamiento, propone la convocatoria de un Consejo extraordinario para debatir tanto el avance de la revisión del Plan General, como la cuestión de los accesos al edificio Vodafone. Destaca la importancia de un Plan General y estima necesario conocer cómo afectará este al distrito y a sus vecinos, recordando que en abril de 2012 su Grupo propuso incorporar la previsión de un intercambiador de transporte en el entorno del metro de Barajas, actuación que indica, no figura en el documento de Avance referido.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** señala que los cauces de participación son múltiples, indicando que en caso de no prorrogarse el período de información pública se convocaría el Consejo extraordinario mencionado. Señala que la presentación pre- vista pretende dar una mayor difusión al Avance en su conjunto, si bien considera que*

quienes han estado interesados en participar y formular alegaciones lo han podido hacer desde el primer momento, estimando que dichas sugerencias y propuestas, por la propia complejidad técnica del documento, responden mayoritariamente a aspiraciones colegiadas, de distintos sectores o colectivos y no de vecinos particulares. Aprecia por ello que la oposición está sobredimensionado políticamente la necesidad de información, la cual indica, ya existe, a fin de criticar al Equipo de Gobierno.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** rechaza la remisión a la web municipal como solución genérica en materia de información y participación al considerar que ello no es un medio real y efectivo. Añade que el Reglamento de Participación Ciudadana también prevé la intervención de los vecinos como tales y no únicamente a través de organismos colegiados, asociaciones de vecinos o sus federaciones. Critica el rechazo a la proposición y la referencia realizada a órganos de participación de orden técnico como las mesas mencionadas, preguntando finalmente si se va dar información comprensible a los ciudadanos de lo que se pretende hacer en el distrito a través de la revisión del Plan General.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde afirmativamente, reiterando lo antes manifestado y señalando que los informadores urbanísticos de las Oficinas de Línea Madrid en todos los Distritos atienden a cualquier vecino que requiera información o aclaraciones de orden urbanístico.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que en el Plan General se modifica la calificación del suelo de la zona del entorno del metro de Barajas, pasando de sistema aeroportuario a uso dotacional, lo que era necesario para el futuro desarrollo e implantación allí de un intercambiador de transportes. Reitera la posibilidad de obtener información técnica para los vecinos en las Oficinas de Atención al Ciudadano y considera que los grupos políticos y asociaciones también pueden desarrollar internamente la labor de divulgación e información pormenorizada sobre el Plan General que aquí se demanda, señalando que el Distrito carece de medios materiales y humanos específicos para hacer más de lo indicado.*

Durante el debate de este punto abandona la sesión la vocal Sra. Corral Rodríguez.

La Junta acordó por mayoría, con diez votos a favor, de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que precede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando el desarrollo del programa “Respiro Familiar” en un centro de día del distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal habilite en el Distrito de Barajas un centro de día en el que se desarrolle el programa de “Respiro familiar” y tome las iniciativas necesarias para que dicha implantación tenga efectiva realización en el primer semestre de 2014”.

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez**, defiende la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la que en síntesis, se pone de manifiesto el incremento del número de mayores de 65 años en Madrid y paralelamente la reducción del servicio de ayuda domicilio y la ayuda a la dependencia, cargando sobre los familiares el cuidado de estas personas. Destaca la importancia del apoyo a cuidadores/as, calificando como claramente insuficientes las 210 plazas del programa disponible sólo en algunos distritos, por lo que solicita su incremento y generalización en la ciudad planteando la propuesta anteriormente transcrita.*

*La vocal del Grupo Popular, Sra. **Díaz Cañas**, manifiesta que el Ayuntamiento desarrolla desde hace años programas de apoyo a cuidadores/as de personas mayores dependientes, entre los que se encuentra el mencionado programa “Respiro Familiar”, prestado en sábados y/o domingos y en régimen diurno no residencial. Indica que su objetivo es proporcionar un tiempo de descanso a las personas cuidadoras para liberarlas de la sobrecarga que la atención que prestan les supone y añade que el servicio incluye transporte adaptado, restauración, aseo personal, atención socio-sanitaria y desarrollo de actividades cotidianas y de ocio. Señala que la prestación se rige por un criterio de proximidad en los distritos donde no está implantado, acudiendo las personas de Barajas al Centro Integrado Jazmín de Ciudad lineal, que indica, se ubica a 12 minutos del distrito. Manifiesta que la ocupación de las plazas previstas en el programa se ha situado durante 2012 y 2013 en torno al 50% , por lo que no se considera necesaria su ampliación. Destaca que en Barajas no existe ninguna persona en lista de espera para el referido servicio, anunciando finalmente el voto de su Grupo en contra de la proposición presentada.*

*La vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán**, aprecia contradicciones entre los datos facilitados por el Grupo proponente y el Equipo de Gobierno. Cuestiona la cobertura de únicamente el 50% de las 210 plazas disponibles así como los tiempos indicados de desplazamiento desde el distrito al centro de la calle Jazmín, expresando finalmente el apoyo de su Grupo a la iniciativa.*

*La vocal Sra. **González Fernández** anuncia el voto favorable del Grupo Socialista manifestando que en Barajas residen 7.128 mayores de 65 años y las seis plazas del programa Respiro Familiar en el distrito, representan el 0,008% de la población afectada. Rechaza las reiteradas menciones de ausencia de listas de espera y demanda para servicios sociales en el distrito y considera que el dato antes señalado contradice las afirmaciones del Equipo de Gobierno sobre una prestación adecuada de ese y otros servicios.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que los términos de su iniciativa son claros, al demandar un centro de día en el distrito que preste el servicio de Respiro Familiar. Rechaza el desplazamiento de sus usuarios a otros distritos y los tiempos de traslado mencionados y atribuye a la falta de información el hecho de que no se cubran las plazas disponibles a tenor del número de personas mayores y dependientes que residen en Barajas.*

*La vocal Sra. **Díaz Cañas** niega que toda la población mayor de 65 años sea dependiente, recordando que los usuarios de este servicio no tienen que acudir al centro sino que son trasladados al mismo en un transporte adaptado. Menciona la edición de 40.000 ejemplares de un folleto informativo sobre todos los servicios sociales disponibles, distribuido en centros de salud, de servicios sociales, centros de día y por las empresas de ayuda a domicilio. Reitera que no existe lista de espera y los usuarios del servicio en Barajas son actualmente cinco, por lo que estima, la demanda no exige ninguna ampliación del mismo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** rechaza el reiterado argumento de que los vecinos del distrito no demandan prestaciones porque no se enteran de que existen, considerando que estos conocen bien los servicios disponibles y los derechos que les asisten.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes instando la cesión a la Comunidad de Madrid de la parcela de calle Bahía de Cádiz nº 60 para la construcción de un centro de enseñanza primaria y secundaria (CEIPSO), del siguiente tenor literal:

“Que por parte de esta Junta Municipal se lleven a cabo, con carácter de urgencia, las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Madrid gestione ante la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la cesión inmediata de la parcela pública sita en la calle de Bahía de Cádiz, nº 60, de una superficie de 10.277 m², identificada en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como Equipamiento Escolar (Actuación AO 2736), apta tanto en su superficie y edificabilidad para la implantación del previsto CEIPSO y que el proyecto elaborado para la primera fase de su construcción en la parcela del Ensanche de Barajas sea objeto de las modificaciones puntuales que sean necesarias para su ejecución en la parcela de referencia.”

El vocal Sra. Nolla Fernández defiende la iniciativa manifestando que la construcción de las primeras 5 unidades de educación pública de nueva creación en el distrito, tras 30 años de crecimiento de su población, está encontrando dificultades que califica de insoslayables. Destaca que el Ayuntamiento primeramente cede a la Comunidad de Madrid una parcela inadecuada por su calificación urbanística, institución que, en contra de su actuación en casos precedentes, exige su recalificación previa. Destaca que la vinculación de la parcela con una zona verde adyacente requiere una trámite equiparable a una modificación de Plan General y añade que la resolución de la Consejería anulando la licitación por cambio en las previsiones educativas en el distrito, completa una situación que califica de escandalosa, afirmando que la falta de adecuación del suelo pudiera ser la excusa para no construir el equipamiento educativo previsto. Indica que esta iniciativa pretende facilitar la actuación, poniendo a disposición de la Comunidad de Madrid otra parcela de posible utilización para esa finalidad, detallando el contenido de la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita. Propone finalmente como alternativa que dado que la parcela de la calle Babilonia no ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Arzobispado de Madrid para la construcción de un centro privado concertado, sea esta la que se ceda a la Comunidad de Madrid, al considerarse por los servicios técnicos la más idónea de las existentes en el distrito.

El vocal del Grupo Popular Sr. Hernández Fernández entiende que la parcela citada en la proposición es la ubicada en la calle Bahía de Cádiz, frente al número 18, por cuanto no existe el número 60 del citado viario. Manifiesta que la Comunidad de Madrid consideró la parcela comprendida entre las calles Playa de Valhondo y Playa de Barlovento la más idónea de las incluidas en el listado solicitado y facilitado por el Ayuntamiento, aún a sabiendas de que su calificación no era la de equipamiento educativo. Añade que también se ofreció la parcela de calle Bahía de Cádiz, si bien no se consideró adecuada por su propia configuración. Rechaza términos como escándalo y provocación contenidos en la proposición, estimando que se pretende crear una alar-

ma social injustificada en base a consideraciones alejadas de la realidad. Recuerda el proceso llevado a cabo para la aprobación del Plan Especial a fin de adecuar la calificación urbanística del suelo, documento que indica, previsiblemente se aprobará en febrero y que añade, obligó a la Comunidad de Madrid a anular el expediente de contratación de obras iniciado hasta que ese proceso no se concluya. Informa que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de autorizó el 26 de diciembre de 2013 la contratación por procedimiento abierto de las obras de construcción del Colegio Margaret Thatcher (5 unidades de educación infantil y sala de usos múltiples) en el Ensanche de Barajas, con un gasto autorizado de 940.508,27 € con cargo al presupuesto de 2014 y un plazo de ejecución de cuatro meses. Señala que la previsión es que aproximadamente en febrero se apruebe el Plan Especial y se adjudiquen las obras del centro donde, indica, se comenzarían a impartir clases el próximo curso 2014-2015. Afirma que iniciativas de este carácter parecen poner de manifiesto un malestar ante actuaciones de impulso y promoción de la educación pública en el distrito por parte del Partido Popular, confirmando que Barajas contará el próximo curso con un nuevo centro educativo público y bilingüe. Expresa finalmente la posición contraria de su Grupo respecto a esta proposición.

*La vocal Sra. **Martín Magán** indica que el anuncio de su puesta en funcionamiento en el próximo curso no es nuevo, habiéndose dicho en los dos años anteriores sin que aquello se haya realizado posteriormente. Informa que ante una pregunta de su Grupo en la Asamblea de Madrid, la Comunidad informa que el colegio no se construye porque no existe suelo donde ejecutarlo, por lo que expresa el apoyo a esta iniciativa a fin de que se pongan todos los medios para que esa nueva dotación educativa efectivamente se realice.*

*La vocal del Grupo Socialista, Sra. **Alabart Pérez**, anuncia el apoyo de su formación a esta proposición manifestando que la parcela de calle Bahía de Cádiz es la más adecuada para la construcción del nuevo centro público. Da lectura seguidamente a partes del informe técnico municipal contenido en el expediente para la aprobación del Plan Especial mencionado, en el cual indica, se describe la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de tres parcelas, una sobre la que se ubica el colegio Gaudem, otra en calle Babilonia destinada a una concesión para construir un nuevo centro concertado y la citada de calle Bahía de Cádiz, indicando dicho informe que si urge la ejecución de un centro público, con opciones de ampliación, este último suelo sería el más idóneo al estar vacante y reunir las condiciones urbanísticas adecuadas para un centro de línea tres, cubriendo las necesidades educativas del distrito, en lugar del cambio planteado a la parcela BCQ2 del Ensanche de Barajas, calificada de equipamiento social. Deduce de todo lo anterior una mala gestión por parte de los responsables de la Comunidad de Madrid, ya que afirma, en ningún momento el*

Ayuntamiento ha señalado la parcela elegida como la más adecuada, considerando que la de calle Bahía de Cádiz era urbanísticamente idónea y de haberse optado por ella, el centro podría estar en estos momentos construido sin necesidad de recalificar previamente dicho suelo. Destaca que la parcela elegida es de menor superficie que la citada, 8.800 frente a 10.200 m², por lo que previsiblemente el Colegio Margaret Thatcher no será de línea tres. Concluye considerando que el Partido Popular está impidiendo deliberadamente la construcción del centro en la parcela de calle Bahía de Cádiz ya que no se quiere un centro público próximo al previsto centro privado concertado, que suponga una competencia al mismo.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** agradece la anterior intervención que indica, completa su propuesta y sitúa estrictamente en el ámbito de la decisión política la realidad actual. Estima que no es creíble hablar de inicio de actividad del colegio para el curso 2014-2015 dado el proceso urbanístico requerido y la situación presupuestaria de la Comunidad de Madrid, considerando inviable su realización en ese plazo. Plantea por ello una rectificación del espacio elegido a favor de la parcela inicialmente propuesta por el Ayuntamiento, realizándose sobre ese terreno los estudios técnicos que en su caso procedan.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** cuestiona la información técnica indicada señalando que comprobará los extremos expuestos y reitera que se ofrecieron a la Comunidad de Madrid todas las parcelas disponibles y aquella seleccionó la prevista para el centro.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** reitera que conforme a los datos anteriormente facilitados, el próximo febrero estará todo listo para iniciar las obras, manifestando no comprender cómo, cuando se han resuelto los obstáculos existentes, se propone cambiar de ubicación el colegio y comenzar nuevamente el proceso, lo que indica, impediría el inicio de las clases cuando está ya previsto. Repite que fue la Comunidad de Madrid quien eligió la parcela y añade que la de calle Bahía de Cádiz no se consideró adecuada por sus condiciones topográficas y también por la población esencialmente infantil que acogerá el centro, por lo que se valoró más coherente su ubicación en el Ensanche de Barajas. Añade que los partidos de la oposición utilizan los conciertos educativos allí donde gobiernan e indica que fueron ellos quienes los iniciaron. Recuerda que Barajas dispone de un 54% de plazas de escuelas infantiles públicas, muy por encima del 20% recomendado por la Unión Europea y sus centros educativos se encuentran entre los mejor conservados de Madrid. Señala que la inversión en infraestructuras educativas ha sido desde 2004 de 1.219 millones de € y cifra en 17.000 las plazas creadas en la Comunidad. Destaca que los resultados de Madrid en el informe PISA la sitúan como la tercera mejor región de la Unión Euro-*

pea, lo que afirma, demuestra la apuesta de su formación política por la educación pública.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la adecuación y limpieza de la zona verde del Paseo Alameda de Osuna, frente a los números 48 y 50, e instalación de farolas en el parque forestal existente en dicho entorno, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, inste al Área de Medio Ambiente a la adecuación y limpieza de la zona verde situada en el Paseo de la Alameda de Osuna, frente a los números 48 y 50.

2.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, inste al Área de Medio Ambiente a la instalación del número de farolas necesarias para la iluminación del parque forestal.

3.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas intensifique los controles para que se cumpla la normativa recogida en la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia y protección de animales, en su Título II, capítulo I, artículos 10, 11 y 12”.

La vocal Sra. **Marcos Carro** defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva que en síntesis, describe una situación de abandono de la zona de referencia en cuanto a aceras, alcantarillas, alcorques, jardines y arbolado, considerándola un espacio estratégico con un elevado tránsito peatonal y de vehículos así como de turistas. Señala que el parque forestal mencionado, de aproximadamente 7 hectáreas, que dispone de un circuito biosaludable y un carril bici, resulta inseguro por la falta de luminarias y la presencia habitual de perros sueltos, solicitando por todo ello la adopción de las medidas anteriormente transcritas.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que esta iniciativa contiene tres cuestiones distintas que deberían haberse planteado como propuestas diferentes. Considera exagerado calificar de abandono el estado de la zona por cuanto es conocido que se realizan en ella trabajos periódicos de mantenimiento. Califica la situación del parque del Paseo de la Alameda de Osuna 48-50 de aceptable aunque

mejorable en algunos aspectos, informando que allí se ha hecho plantación de marras del arbolado y durante este mes se prevén trabajos de pinzado, escarda y entrecavado en los macizos, así como poda de aquellos árboles que lo precisen, dentro de la campaña 2013-2014 y añade que se estudia el ajardinamiento durante los próximos meses de los dos parterres existentes en el acceso a la urbanización. Respecto a la iluminación del circuito biosaludable, recuerda que se trasladó al Delegado de Medio Ambiente la propuesta de dotar de luminarias al carril bici desde el aparcamiento del Capricho hasta su conexión con el Pasillo Verde de la Alameda Osuna. Con referencia a los animales sueltos indica que se solicitará a Policía Municipal que intensifique la vigilancia, aunque conoce que la policía patrulla la zona regularmente. Anuncia por todo lo expuesto que su Grupo no apoya el punto primero de la iniciativa, si bien votará favorablemente los puntos segundo y tercero de la misma.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** considera excesiva coincidencia que como en otras ocasiones, la presentación de propuestas coincida con la realización de los trabajos y operaciones solicitadas, respondiéndose que las mismas ya estaban previstas o en ejecución. Describe como dejadez la situación actual, mencionando a título de ejemplo la retirada de las hojas, aun pendiente. Recuerda la creación en su día de una zona de esparcimiento de perros que desconoce si la misma sigue existiendo, expresando finalmente el apoyo de su Grupo a la propuesta a debate.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** contrapone la mencionada ausencia de luz con el exceso de iluminación en el campo de fútbol del Capricho. Recuerda que en la creación hace años de ese parque forestal, como experiencia piloto, intervinieron los alumnos del Colegio Ciudad de Zaragoza plantando árboles de pequeño tamaño que estuvieron protegidos y que una vez han alcanzado mayor tamaño, se ha eliminado, si bien considera que sigue siendo una zona sensible que merece atención y especiales cuidados. Anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** agradece el apoyo parcial a la propuesta reiterando lo indicado sobre su valoración respecto a la conservación y mantenimiento de esa zona. Recuerda que el solicitado desbroce de los alcorques del paseo de Alameda de Osuna no se ha efectuado, pese a lo respondido en su momento sobre su inminente ejecución. Recuerda que conforme al nuevo contrato, la recogida de hojas termina en febrero por lo que estima en la citada zona la empresa debe hacerlo pronto para poder facturarlo. En cuanto a la iluminación, coincide en el desequilibrio referido, señalando que algunos vecinos del paseo de la Alameda de Osuna 48-50 se quejan del exceso de luz en sus viviendas procedente de las luminarias instaladas en la calle.*

La Sra. Concejala Presidenta informa que se están instalando unos elementos en las farolas, a manera de sombrillas, que evitan que la luz moleste a las viviendas más próximas, principalmente ventanas de los segundos pisos. Señala que esto se realiza con independencia del cambio que se está operando de todas las luminarias del alumbrado público por otras más eficientes y de menor consumo.

1.- La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el punto 1º de la propuesta que precede.

2.- La Junta acordó por unanimidad, aprobar los puntos 2º y 3º de la propuesta que precede.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones de conservación en vías públicas del Ensanche de Barajas, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta solucione con carácter de urgencia, el pozo sumidero situado en la calle Playa de Bolnuevo, para evitar graves accidentes.

2.- Que la Junta Municipal inste al área correspondiente a la adecuación de las calles peatonales playas de Bolnuevo, San Juan, Zarauz y Aro, así como de sus zonas verdes y arbolado, solucionando con urgencia el estado en el que se encuentran las cajas de electricidad con cableado al aire.

3.-Que la Junta Municipal cumpla su compromiso de reparación del socavón existente en el Paseo de la Tía Martina. Reparación que propuso nuestro Grupo hace un año y que en estos doce meses de inacción se ha agravado aún más.”.

La Sra. Concejala Presidenta y anuncia el voto favorable de su Grupo a esta proposición.

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** agradece el sentido del voto anunciado y manifiesta que en el día de la fecha, el socavón existente en la zona del paseo de la calle del Arroyo de la Tía Martina ha sido rellenado con tierra, si bien considera que el mismo debería haberse compactado con zahorra para evitar que vuelva a reproducirse. Confía en que todas las actuaciones planteadas se acometan por las empresas responsables a fin de evitar riesgos a los vecinos y que deban plantearse nuevamente estos mismos asuntos en esta Junta de Distrito.*

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que según se le informa, las farolas han sido reparadas, indicando que el apoyo unánime de todos los grupos permite reclamar con mayor contundencia las necesarias reparaciones que la propuesta solicita.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando crear una zona de estacionamiento señalizado en calle Rambla a fin de aprovechar el espacio y facilitar el tráfico, del siguiente tenor literal:

“Crear una zona de aparcamiento con plazas señalizadas para optimizar el espacio y facilita en lo posible, el tráfico por la mencionada calle”.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la propuesta manifestando en síntesis, que en determinados momentos: horas de entrada y salida del colegio y horarios de misa en la Iglesia de Santa Catalina, se producen en la zona aparcamientos inadecuados a ambos lados de la calle lo que dificulta el paso, proponiendo la señalización de plazas en el espacio abierto de esa calle, lo que indica, permitiría aprovechar mejor el espacio disponible.

El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde que en esa zona la única actuación posible es la regulación del tráfico por efectivos de la Policía Municipal en los horarios de entrada y salida del centro docente, tal y como se está haciendo en ese colegio y los restantes del distrito. Añade que no se considera la zona apuntada como un espacio idóneo para el estacionamiento de vehículos.

La vocal Sra. **Marcos Carro** expresa su acuerdo con lo anteriormente manifestado, anunciando la abstención de su Grupo en este punto al considerar que la medida propuesta no resolvería el problema que se pretende abordar.

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** coincide con lo anterior y anuncia la abstención de su Grupo en este punto.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa que la propuesta no pretende resolver sino paliar el problema, señalando asimismo que con esa medida los vecinos de la calle Monteverde se verían beneficiados.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera lo anteriormente expuesto no considerando adecuado crear plazas de aparcamiento cuya utilidad es discutible, en un entorno tan singular como el Parque y el Palacio del Capricho.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, dos votos a favor de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y ocho abstenciones de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

NOVENO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictados durante el mes de noviembre de 2013, en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

COMPARECENCIAS

DECIMO.- Una, de la Concejala Presidenta, solicitada por el Grupo Municipal Socialista, para informar sobre la ejecución del Presupuesto de 2013 en el Distrito.

*La vocal Sra. **González Fernández** justifica la solicitud de comparecencia de la Presidenta manifestando que su Grupo quiere conocer cómo se ha administrado el presupuesto del año 2013 y las modificaciones presupuestarias, incrementos y disminuciones, que en el mismo se han realizado. Destaca que de los 11.628.000 € del presupuesto inicial se redujeron en un primer momento 160.000 € y con posterioridad otros 260.000. Expresa que en virtud de la primera modificación citada, se incrementó en 15.000 € la partida de trabajos realizados por empresas en el ámbito de familia y voluntariado y en 7.500 € la de transferencias a familias de dicho programa y añade que asimismo se subió la dotación de transferencias a familias en emergencia social, lo que valora positivamente y se añadieron 1.137 € en la partida de trabajos realizados por empresas en el Programa Atención a Mayores. Indica que por el contrario se redujo en 156.000 € la dotación para gestión de escuelas infantiles y 4.650 € en cultura para talleres, así como 8.200€ para trabajos realizados por empresas en el ámbito*

cultural, incrementándose por el contrario en 4.800 € el importe para conferencias y cursos, partida donde supone, se cargó la conferencia sobre el 25º Aniversario del Distrito, la cual indica, nada tuvo que ver a su juicio con dicha efeméride. Añade que en Deportes se redujeron 76.000 € en retribuciones básicas del personal, interesándose por la causa de las modificaciones en esta partida como señala, ya ocurrió en el año 2012. Expresa que se aumentaron 42.500 € para reforma de edificios y 70.412 € para pago de intereses de demora. Vincula esto con la consignación en 2012 de 68.000 € por el mismo concepto y pregunta la razón por la cual se demoran los pagos para requerirse dichos abonos, lo que a su juicio pone de manifiesto una mala gestión por parte del Distrito. Manifiesta que para edificios públicos se incrementó la dotación para seguridad privada, manifestando especial interés en conocer la causa de esta subida a la par que se disminuyen 41.200 € en la partida para mantenimiento de edificios, cantidad que indica, coincide con la que se traspasa a edificios deportivos, incremento del que se felicita dada la necesidad de acometer con urgencia actuaciones en sus instalaciones. Respecto a la segunda reducción, por importe de 260.000 €, señala que se rebajan 1.850 € en el Programa de Familia y 216.000 € en Ayuda a domicilio y realiza una nueva reducción en la partida de Escuelas Infantiles hasta alcanzar en el año un total de 160.000 €. Añade que se descuentan 35.000 € en la partida de talleres culturales, sumando el total de la reducción anual 40.000 €. Cita los 3.750 € reducidos en actividades culturales realizadas por empresas, que con la inicialmente realizada, suman 12.000 € de reducción anual. Señala que los datos de ejecución presupuestaria expuestos se refieren a 31 de octubre de 2013 y concluye reiterando su pregunta sobre las causas de las reducciones presupuestarias referidas en ayuda a domicilio, escuelas infantiles, deportes y talleres culturales así como del incremento en seguridad privada.

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que el presupuesto de 2013 partió de una dotación inicial de 11.627.000 € siendo la definitiva de 10.919.000 €, tras realizarse numerosas modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio. Señala que a dicho dato final se refieren todos los porcentajes de ejecución presupuestaria que seguidamente facilitará. Expone que respecto del crédito definitivo del presupuesto, los créditos autorizados suponen un importe equivalente al 98%, del 98,6% en compromiso de gasto y del 95% en obligaciones reconocidas. Añade que el crédito disponible al final del ejercicio fue de 152.000 €, de los cuales 141.000 € corresponden al capítulo 1, gastos de personal. Señala que la ejecución por capítulos se distribuye de la siguiente manera: capítulo 1, gastos de personal 97%; capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios 90,8%; capítulo 3, gastos financieros, 99%; capítulo 4, transferencias corrientes 99,6%; capítulo 6, inversiones reales 98,2% y capítulo 7, transferencias de capital, 56,7%. Añade que en 2013 se han pagado obligaciones por valor de 9.827.647 €, un 94,8 € del total de las obligaciones reconocidas, indicando

que a 9 de enero se han pagado ya 9.846.436 €, y quedan pendientes por tanto de pago únicamente 526.084 €. Respecto al presupuesto de ingresos, informa que la previsión definitiva coincide con la inicial y fue de 1.445.905 €. Añade que el importe de los derechos reconocidos ascendió a 1.632.831 € de los que se han recaudado 1.424.873, dándose de baja 700 €.

Desarrolla seguidamente un resumen de la ejecución por programas indicando que en Otras Actuaciones en Vías Públicas se contaba con un crédito definitivo de 5.087 €, ejecutándose en un 99,7 %, ya que se reconocieron obligaciones por 5.074 €. Añade que Familia, Infancia y Voluntariado dispuso de un crédito definitivo de 187.879 €, su ejecución alcanzó el 99,4% y se han reconocido obligaciones por 186.650 €. Indica que el crédito inicial de este programa se ha aumentado en 26.470 € a través de varias transferencias de crédito, que han incrementado tanto el capítulo II como el capítulo IV (ayudas) y destaca el aumento de 13.266 € para ayudas económicas, llegando a conceder ayudas por un total de 72.642 €, lo que supone un aumento del 50% sobre el importe concedido en 2012, que fue de 48.438 €. En cuanto al Programa Inclusión Social y Emergencias, con un crédito definitivo de 719.560 €, informa que la mayor parte del mismo correspondiente al capítulo I, personal, y registró un grado de ejecución del 96,2%; destaca que dicho crédito se incrementó mediante transferencia procedente del fondo especial de ayudas económicas del Área de Gobierno de Familia por importe de 5.568 €, habiéndose concedido ayudas por un total de 9.749 €, pese a que el crédito inicial del Capítulo IV en este Programa era de 4.450 €. Continúa indicando que el Programa de Atención a las Personas Mayores, contó con 1.097.925 € de crédito definitivo de los que se reconocieron obligaciones por 887.603 €, un 80,8 %. Destaca en dicho Programa la partida para el servicio de Ayuda a Domicilio, con un crédito definitivo de 1.032.948 €, tras tramitarse una transferencia negativa de 215.838 €. Añade que se reconocieron en esta partida obligaciones por importe de 822.626 €, quedando como remanentes 210.323 €. Señala que tanto en capítulo IV como en VII se efectuaron transferencias minorando su crédito, al tratarse de ayudas menos demandadas y a fin de aumentar el crédito del programa de Familia, Infancia y Voluntariado y atender así la mayor demanda de ayudas para becas de comedor y escuelas infantiles. Informa a este respecto que en 2013 no se recibió ninguna solicitud del capítulo IV, de ayudas para gafas, audífonos, etc, tramitándose únicamente una para adaptaciones geriátricas (capítulo VII). Respecto al Programa de Consumo, con una dotación de 415.724 €, que en su inmensa mayoría corresponden a gastos del Capítulo I, personal, informa que se ejecutó al 96,6 %, cumpliéndose sus objetivos relativos a garantizar la calidad de los servicios prestados en los establecimientos de consumo alimentario y no alimentario, y proteger la salud y derechos de consumidores y usuarios.

Continúac indicando que el Programa de Colegios y otros Centros Educativos tuvo una dotación definitiva de 1.383.765 €, y su ejecución fue del 87,4 %. En este programa destaca el gasto destinado al contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios en lo que respecta a edificios educativos, el de gestión de las escuelas infantiles, el correspondiente a la escuela de adultos y a las actividades extraescolares, para la conciliación de la vida familiar. Reitera que los contratos de gestión de las 3 escuelas infantiles, al prever una dotación económica para el peor de los escenarios posibles, tienen todos los años un sobrante presupuestario muy importante, que se ha utilizado para financiar una transferencia de crédito negativa en marzo, de 155.101 €, con destino al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Añade que posteriormente se efectuaron nuevas transferencias negativas para Créditos Globales por importes de 3.218 y 307.201 €, así como para diversas aplicaciones presupuestarias de gestión del Distrito por 3.341 €. Destaca asimismo la ejecución al 99,4 % en este Programa de la aplicación presupuestaria de inversiones para obras de reforma y mejora de colegios públicos y escuelas infantiles municipales, en la que se reconocieron obligaciones por 219.846 €, un 25% más de lo ejecutado en 2012 (176.525 €). Indica que este mayor importe se debe al incremento del crédito inicial por la transferencia de crédito de 40.408 €, proveniente del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, que ha permitido acometer más obras de reforma en los referidos centros educativos.

Manifiesta respecto al Programa de Actividades Culturales, que tuvo una dotación de 1.069.362 €, y se ha ejecutado al 99,4 %. Entre sus partidas destaca la de talleres impartidos en centros culturales, en la que se reconocieron obligaciones por importe de 510.162 €. Destaca respecto a ingresos que los derechos reconocidos netos en 2013 fueron de 417.597 €, y se han recaudado 415.304 €. Señala que la aplicación presupuestaria “Otros Trabajos realizados por Otras Empresas y Profesionales”, se ha ejecutado al 108,3 % en virtud de su vinculación jurídica con la aplicación de talleres culturales, permitiendo desarrollar la programación cultural que califica de extensa y con gran afluencia de público, reconociéndose obligaciones por 160.776 €.

Respecto al programa Actuaciones Deportivas en Distritos, indica que su crédito definitivo fue 2.126.241 €, e incluye los gastos de personal del Centro Deportivo Municipal Barajas. Señala qu su grado de ejecución llegó al 98,2 % y sus aplicaciones principales, sin contar el Capítulo I, dotado con 1.855.979 €, son las de “Otros Trabajos realizados por Otras Empresas y Profesionales”, dotada con 100.929 €, donde se incluye el Contrato de Gestión Integral de servicios complementarios en las Instalaciones Deportivas, y la que recoge las inversiones de la mejora y modernización de instalaciones deportivas, que indica, se incrementó en 41.199 € para obras y en 5.865 € para un nuevo limpiafondos de la piscina. Informa

que la ejecución de estas aplicaciones ha sido cercana al 100% de su crédito definitivo, significando que se han ejecutado obras por 127.541 € cuando la dotación inicial era de 86.422 € proviniendo dicho importe suplementario de la partida para obras en edificios, que se disminuyó en ese mismo importe (41.199 €).

Expresa seguidamente que el Programa de Concejalía-Presidencia del Distrito, con 350.923 €, se ejecutó al 107,6 %, debido a la inclusión en el mismo de suplencias de personal del polideportivo. En cuanto al Programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito, que dispuso de 2.583.117 €, en su mayor parte de Capítulo I, gastos de personal (2.258.066 €), indica que se ejecutó al 96,3%, siendo del 96,1% en Capítulo I y reconociendo obligaciones por importe de 2.170.333 €. En cuanto al Capítulo II, con el que se sufragaban los gastos de funcionamiento interno de la Junta, se han reconocido obligaciones por 248.175€, un 97,8% del crédito definitivo de su importe destaca la aplicación destinada a abonar las indemnizaciones a vocales de Juntas de Distrito, con 164.500 € ejecutados. Añade que en este Programa se realizaron numerosas transferencias de crédito para ajustar los importes al gasto necesario, destacando la financiación excepcional obtenida desde el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para abonar intereses de demora en ejecución de sentencias, que se realiza a través del Capítulo III (Gastos Financieros), lo que ha supuesto el abono de 70.936 €, derivados de del complemento resoluciones correspondientes a prestaciones y ejercicios anteriores. Manifiesta que del Capítulo I se detrajeron mediante transferencias 21.202 € y del Capítulo II 9.246 € con destino a otros Programas del Distrito. En cuanto al Programa de Participación Ciudadana, con una dotación de 22.148 €, señala que fue ejecutado al 92,6 %, lo que indica ha permitido continuar otorgando subvenciones a las entidades ciudadanas para la realización de proyectos y mantenimiento de sus sedes, por un importe total de 20.510 €. Señala que la cuantía de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en 2013 ha sido de 22.148 €, distribuido en 18.978 € para proyectos y gastos de alquiler (Capítulo IV) y 3.170 € para adquisición de mobiliario y equipamiento informático, de los que se han concedido 18.959 € (99,9%) y 1.552 € (49%), cantidad que corresponde a la única solicitud que cumplía las condiciones de la convocatoria. Por último, se refiere al programa Edificios, que contó con un presupuesto de 957.775 €, y se ha ejecutado al 99,3 %. Destaca del mismo el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios en lo referido a edificios, que indica se ejecutó al 99,9 %, y la partida de inversiones que lo hizo al 94,4 %, ejecutándose obra por importe de 114.981 €. Indica que ello garantiza el mantenimiento en óptimas condiciones de los equipamientos municipales del Distrito, si bien, reitera, el importe para inversiones de este programa disminuyó en 41.199 € que se necesitaban en equipamientos deportivos. Concluye declarando que desde el Distrito se han podido realizar todas

las actividades y actuaciones que estaban previstas, y en muchos casos mejorar los servicios públicos prestados a los ciudadanos, al ejecutarse el presupuesto del Distrito con responsabilidad y eficiencia.

*La vocal Sra. **González Fernández** confirma la disminución del presupuesto del Distrito durante el ejercicio 2013 en 708.000 €, señalando que no se ha contestado sobre la razón de la reducción, señalada en su anterior intervención, en ayuda a domicilio ni respecto al sobredimensionamiento de la partida de escuelas infantiles en la que, según se ha indicado, sobran anualmente 160.000 €, cantidad que considera excesiva como previsión para posibles contingencias imprevistas. Manifiesta no haber comprendido la causa por la cual el presupuesto de deportes anualmente sufre reducciones que no se reflejan en alteraciones de las plantilla del personal adscrito a dicho programa y añade que tampoco se ha respondido a la causa de la rebaja de 40.000 € para talleres culturales. Estima excesivo el importe destinado al pago de intereses de demora, cuestionando que el mismo se derive del cumplimiento de resoluciones de años anteriores y que vincula a una demora habitual en los pagos a las empresas contratadas.*

Se congratula seguidamente de la señalada ejecución al 99% del programa de Actuaciones en Vías Públicas, congelado desde 2011, por cuanto a 31 de octubre no se había gastado nada con cargo a la misma. Añade que en inclusión social y emergencias se han concedido ayudas por importe de 9.400 €, no entendiendo porqué se repite anualmente una dotación inicial de 4.000 €, muy inferior a la necesaria. Respecto a Atención a Personas Mayores cifra en 425.000 € el recorte, ya que tal y como se ha indicado, se ha ejecutado esa partida al 80% de su dotación, lo que relaciona con el argumento reiterado, que rechaza, de falta de demanda y necesidades en el distrito. En materia de seguridad privada destaca que a 31 de octubre se había ejecutado un importe de 111.411 €, 1.050 € más de la dotación anual prevista, interesándose al respecto; añade que el contrato fue prorrogado por considerarse más económico que una nueva licitación, consignándose en el presupuesto de 2013, 82.000 € si bien indica, se han gastado 29.000 € más, y pregunta si este será nuevamente prorrogado. Relaciona lo anterior con una mala gestión y alude a reparos de la Intervención en el contrato marco de obras. Concluye criticando la reducción del presupuesto del Distrito ya inicialmente limitado y la incapacidad de gastar sus dotaciones en numerosas partidas, cuyo importe global solicita, y que afirma, deriva de una mala gestión y dejadez por parte del Distrito.

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera la cifra facilitada de crédito disponible a 31 de diciembre: 152.000 €, de los cuales 144.000 corresponden al capítulo I,*

personal. Indica que la partida de actuaciones en vías públicas tiene como única finalidad la adecuación del espacio del recinto ferial para las fiestas del Distrito, facturándose tras la celebración de las mismas el mes de septiembre. Respecto al Programa Inclusión Social y Emergencias reitera que el fondo que provee el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales incrementa anualmente las dotaciones de los Distritos en función de sus necesidades, anunciando que en 2014 se hará de forma similar a los ejercicios anteriores. Respecto a seguridad privada, informa que el importe incrementado en la partida deriva de la revisión de precios aplicable al referido contrato, señalando que habrá uno nuevo desde el próximo 1 de marzo de 2014 cuya adjudicación se encuentra actualmente en proceso de licitación.

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que las cifras facilitadas no le cuadran, considerando contradictorio que se devuelvan fondos mientras existen problemas pendientes de resolverse en el distrito. Propone que los créditos disponibles del capítulo 1, u otros, se transfieran para esas finalidades, como el Distrito hace con otras partidas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el capítulo I, gastos de personal, no se gestiona por el Distrito y por lo tanto no cabe que este realice ninguna modificación de crédito en sus dotaciones. Niega que el Distrito devuelva fondos manifestando que existen partidas económicas que no se consumen por ausencia de demanda de gasto en las finalidades para las cuales han sido creadas.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** propone que ante una solicitud de comparecencia, la información disponible se facilite con carácter previo a todos los Grupos a fin de fundamentar sus respectivas intervenciones, estimando que el desarrollo actual de este tipo de iniciativas deriva en monólogos sucesivos del Grupo solicitante y de quien comparece. Constata como conclusión en este punto, que se ha reducido el presupuesto del Distrito y no se han gastado créditos en partidas básicas, hechos que indica, ya fueron rechazados por su grupo en anteriores debates.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el informe del compareciente se facilita durante su intervención y nunca con carácter previo a la misma. Añade que todos los datos económicos de ejecución presupuestaria están disponibles para los Grupos municipales sin ninguna limitación. Manifiesta que se han hecho ajustes limitados en distintas partidas pero no para destinarlos a gastos superfluos, como indica se pretende hacer creer, sino para financiar servicios esenciales de la ciudad, siendo el criterio fundamental al hacerlo, conseguir que dichos ajustes afecten lo menos posible a los vecinos del distrito de Barajas.*

PREGUNTAS

UNDÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre creación de huertos urbanos en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cuenta la Sra. Concejala con dar continuidad a la solicitud realizada en su momento por un colectivo vecinal de este Distrito de cesión de un terreno a tal fin y más allá de dicha solicitud, tiene prevista la realización de un censo de terrenos municipales susceptibles de ser convertidos o autorizados como huertos urbanos, a fin de dar contenido a una futura provisión de huertos en el distrito hasta final de la legislatura?”

La Sra. Concejala Presidenta informa que el Ayuntamiento valora los beneficios ambientales, educativos y sociales de los mencionados huertos urbanos, citando el programa educativo “Huertos Escolares” puesto marcha en 2005 y que dispone en la actualidad con 102 huertos implantados en centros educativos. Añade que ante la demanda existente, en junio 2013 se planteó la voluntad de abrir una vía de legalización en zonas verdes de las actuaciones existentes y futuras, por lo que se está analizando la casuística y el procedimiento que pudiera regular dichas iniciativas así como los criterios y obligaciones a cumplir por las entidades solicitantes. Informa que el Distrito de Barajas ha sido incluido en el estudio de posibles actuaciones, añadiendo que en breve se remitirá a los Distritos por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad información detallada al respecto. Señala que en Barajas funciona en la actualidad el huerto del Capricho, promovido por la Asociación Cultural Amigos del Capricho, ubicado en una parcela de uso dotacional que está siendo estudiado para su ubicación en una zona verde dentro del proyecto anteriormente citado.

La vocal de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. Sanz Martínez valora esta información y destaca que en el distrito existen muchas parcelas vacantes que podrían acoger este tipo de iniciativas.

La Sra. Concejala Presidenta hace hincapié en que en ningún caso se ha opuesto a las mismas, manifestando que se ha solicitado incluir a Barajas entre los espacios de posible actuación, estándose a la espera de recibir los criterios mencionados, que regulen dichas actividades en la ciudad en su conjunto.

DUODÉCIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre medidas para garantizar el gasto social en el distrito durante 2014, del siguiente tenor literal:

“¿Qué medidas cuenta llevar a cabo esta Junta Municipal de Barajas para que en 2014 no se vuelva a repetir lo que entendemos constituye un escándalo: las modificaciones presupuestarias y/o las devoluciones de dineros asignados a las partidas asignadas a la Ayuda a Domicilio y a los Servicios Sociales en general de gestión en este Distrito de Barajas?”

La vocal Sra. Roales Rodríguez plantea la pregunta dando lectura a su parte expositiva en la cual en síntesis, se pone de manifiesto una reducción del número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio y de las dotaciones presupuestarias para servicios sociales, así como la no utilización de fondos previstos para esos servicios. Relaciona lo anterior con la política desarrollada por el Equipo de Gobierno y reclama la necesidad de identificar las necesidades sociales, mencionado la iniciativa de ayuda alimentaria por parte de entidades ciudadanas del distrito. Valora positivamente el trabajo desarrollado por los Servicios Sociales del Distrito y el folleto divulgativo editado sobre recursos disponibles, formulando la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que el Equipo de Gobierno seguirá trabajando para que las políticas sociales sigan siendo una prioridad y queden fuera de la política de contención del gasto al que se ven obligadas las administraciones públicas a causa de la crisis. Añade que pese a dicho escenario, el Ayuntamiento de Madrid ha ido incrementando el presupuesto de los servicios sociales pasando de 130 millones de € en el 2003 a más de 400 millones de € en la actualidad. Respecto a las ayudas económicas, señala que 2012 fue un año especialmente duro ya que hubo que hacer un esfuerzo importante de contención del gasto. Añade que pese al recorte presupuestario de 20.700 € en el programa de ayudas para comedor escolar y escuelas infantiles, no se denegó ninguna ayuda, confirmando que todas las ayudas que solicitadas fueron concedidas. Destaca que incluso se incrementó el número y el importe de ayudas para comedor escolar pasando de 73 ayudas por importe de 34.804 € en 2011 a 83, por valor de 48.438,01 € (un 10% más) en 2012. Indica que en 2013 aumenta el importe de las ayudas para comedor escolar y escuelas infantiles hasta 72.642 €, lo que supone un aumento del 50% respecto a 2012, (48.438 €) e informa que se ha ejecutado en su totalidad (al 99,8%) el crédito destinado a dichas ayudas, tramitándose 115 expedientes, con 154 personas beneficiarias. Manifiesta que en 2013 y ante las necesidades de muchas familias, se ha activado el procedimiento de caja fija que permite realizar una gestión más flexible y ágil para atender necesidades

de alimentación, alojamiento o suministros. Indica que en 2013 se han tramitado 39 ayudas para necesidades básicas, en el programa Inclusión Social y Emergencias, frente a 2 en 2012, gracias al incremento de la dotación del programa cercana al 50% respecto del crédito inicial, y cuyo nivel de ejecución en ayuda a domicilio fue del 98%. Afirma que este servicio está expresamente excluido de los ajustes contenidos en el Plan de Ajuste 2012-2022 y desde el 2009 se ha mantenido anualmente el mismo importe. Manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid tiene la cobertura de servicio más alta de España: un 7,3%, frente a la media nacional del 4,2 % y añade que otras administraciones, gobernadas por el Partido Socialista o Izquierda Unida, están por debajo, citando los ayuntamientos de Rivas: 2,23%, Fuenlabrada: 4,48% y la Comunidad de Andalucía: 4,5%. Reitera que en los años 2012 y 2013 no ha sido denegada ninguna solicitud para dicho servicio y actualmente no hay lista de espera en el distrito de Barajas.

Con respeto a las transferencias de crédito en ayuda a domicilio, señala que se realizan para cubrir obligaciones de pago de carácter no discrecional y se trata de una posibilidad legal contemplada tanto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales como en las Bases de Ejecución presupuestaria. Indica que son un remanente de crédito, ya que por el principio de prudencia se presupuesta una cantidad mayor para atender la peor de las situaciones posibles de cada usuario e indica que dicho servicio se atiende a un proceso de intervención social, sujeto a un conjunto de incidencias en función de la demanda de las personas usuarias del mismo y hace hincapié respecto a que la referida transferencia al fondo de contingencia, no ha afectado al cumplimiento de los objetivos del servicio de ayuda a domicilio. Añade que actualmente se atiende a todos los usuarios con un nivel de calidad satisfactorio en número de horas, fijadas por los servicios sociales en cumplimiento del baremo social de necesidad que establece la Ordenanza reguladora. Afirma finalmente que en 2014 se seguirá trabajando para favorecer a las personas que más lo necesitan, aunque para ello se tengan que adoptar decisiones que considera, no son fáciles.

DECIMOTERCERO.- Tratado conjuntamente con el punto segundo.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación al abandono del proyecto de apertura al público del Bunker de El Capricho, del siguiente tenor literal:

“Después de casi un año de haber sido aprobada la iniciativa del Grupo Municipal Socialista, relativa a la apertura del público del búnker de El Capricho, ¿por qué razón ha aparcado el gobierno municipal este proyecto y no ha destinado ni un solo céntimo de los presupuestos del 2014 para el mismo?”

La Sra. **Concejala Presidenta** matiza que el Acuerdo adoptado por la Junta de Distrito en febrero de 2013 fue solicitar al Área correspondiente que se posibilite la apertura al público del bunker del Capricho y su conversión en un museo, cumpliendo con todos los requisitos obligatorios por ley para que este sea de uso público. Añade que se ha informado que su musealización no es posible, si bien se estudia la posibilidad de permitir el acceso del público los fines de semana, dotando al espacio de un vigilante jurado que acompañaría a las visitas, e instalándose asimismo paneles informativos que ilustrarían la visita al referido recinto.

La vocal Sra. **Alabart Pérez** recuerda que la iniciativa planteaba tanto la apertura al público así como su musealización, manifestando no comprender la situación actual tras las declaraciones del Director General de Patrimonio Cultural en junio pasado al responsable de la plataforma que impulsa esta iniciativa, Sr. Carrascosa, en el sentido de considerar esta actuación como prioritaria para dicha organismo. Añade que hacerlo incrementaría el valor cultural de un jardín histórico como El Capricho así como la oferta cultural del distrito. Considera que la actuación no requeriría una gran inversión económica, dado su buen estado de conservación, estimando en 30.000 € el gasto necesario, equivalente a la inversión reciente para la compra de tres esculturas a instalar en la Exedra del parque. Responsabiliza al Concejale Delegado del Área de la actual situación, apreciando falta de voluntad política para llevar a cabo este proyecto o de retrasarlo hasta su imposibilidad, actitud que vincula con la falta de interés por iniciativas que puedan relacionarse con la memoria histórica.

La Sra. **Concejala Presidenta** señala que asistió a la Comisión de Las Artes que trató este asunto y niega que se haya abandonado el proyecto en cuanto a la apertura al público reiterando lo anteriormente expuesto, en cuanto a la inviabilidad técnica de su musealización y la previsión de facilitar las visitas.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas de control a la empresa ACCIONA en relación al nuevo contrato de mantenimiento del Parque del Capricho, del siguiente tenor literal:

“¿Qué medidas va a exigir esta Junta Municipal al Área de Medio ambiente para el control de los trabajos de la empresa ACCIONA en este parque, considerado Jardín Histórico desde 1943 y Bien de Interés Cultural desde 1987?”

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde hace años el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos

tiende al modelo de gestión integral en la conservación de parques y jardines, indicando que en el citado parque dicho servicio se realizaba con anterioridad por la empresa Urbaser y conforme al nuevo contrato, la adjudicación ha recaído en la empresa Acciona.

*La Concejala del Grupo Socialista Sra. **de Ybarra Bernardo** manifiesta que el Parque del Capricho se incluye en el Lote 1 del nuevo contrato de mantenimiento de parques y jardines que entró en vigor el pasado 11 de noviembre de 2013. Destaca la importancia del citado espacio verde, su carácter de bien de interés cultural y su condición de único jardín romántico de Madrid. Considera que el Distrito debería haber preguntado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad si la reducción del presupuesto para su mantenimiento conforme al nuevo contrato, que cifra en el 30%, permite su conservación en condiciones adecuadas, como se ha venido haciendo hasta la fecha, dadas sus especiales características. Estima que el Distrito debe velar por su preservación en beneficio de los madrileños y las generaciones futuras.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el Jardín del Capricho se incluye en el Lote 1 denominado “Parques Históricos”, donde se recogen aquellos espacios que han de ser protegidos y conservados de manera especial por su carácter, elementos que contienen, procesos de rehabilitación o protección, así como su representatividad dentro del acervo cultural común o por razones paisajísticas. Añade que junto al mismo se encuentra el Parque del Retiro, el Parque del Oeste, la Quinta de los Molinos o los jardines de la Fuente del Berro. Considera que su mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria va estar perfectamente controlado y señala que el pliego define indicadores de calidad orientados a medir los resultados finales de las operaciones a realizar por la empresa concesionaria para conseguir los objetivos perseguidos, estableciéndose penalizaciones económicas en caso de no cumplirse los referidos indicadores de calidad establecidos. Manifiesta que pese a no ser una competencia del Distrito, se hace un seguimiento directo de su estado por cuanto personalmente visita con frecuencia el parque y mantiene contacto con las personas responsables de su conservación. Manifiesta conocer que previsiblemente el personal que presta servicio en ese espacio seguirá en el mismo, alabando su cualificación y buen trabajo, por lo que considera garantizado el adecuado mantenimiento del parque en el futuro.*

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación al Acuerdo de noviembre de 2013 sobre creación de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en el entorno del centro Gloria Fuertes, del siguiente tenor literal:

“¿Hay fecha prevista para la ejecución de la misma?”

El vocal Sr. Cervelló Parra pregunta ante los documentos que se han incorporado al expediente si existe una fecha definida para la instalación de la reserva de aparcamiento acordada en su momento.

la Sra. Concejala Presidenta responde que al Distrito compete determinar el lugar, que informa se ha fijado en la calle Bahía de Cádiz nº 7, y al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad instalar las señales correspondientes, lo que confía se realizará en breve plazo.

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre estado de conservación de instalaciones deportivas en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene previsto la Junta Municipal presupuesto para la reparación y adecuación de la misma?”.

La vocal Sra. Martín Magán considera evidentes las diferencias en el estado de conservación de las instalaciones deportivas del barrio del Aeropuerto, de las de la Alameda de Osuna y el resto del distrito, formulando por ello la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde que en la instalación del citado barrio, campo de fútbol, se realizan actuaciones ordinarias de mantenimiento, si bien destaca, que se trata de un campo de tierra y tiene una escasa utilización.

La vocal Sra. Martín Magán estima que podría hacerse en dicha instalación más de lo que según se indica se hace, reiterando que su estado de conservación es actualmente muy deficiente.

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo anteriormente indicado y señala que el Distrito dispone de 82.000 € para el mantenimiento de todas sus instalaciones deportivas, realizándose en la citada actuaciones periódicas de conservación, como desbroce, etcétera.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación al Acuerdo de febrero de 2013 sobre reparación del vallado de la sede del Grupo Scout Álamo 260, en la calle Fuente del Pavo, del siguiente tenor literal:

“¿Hay fecha prevista para la ejecución de la misma?”

El vocal Sr. Cervelló Parra indica que este asunto se planteó hace un año y aún no se ha resuelto. Considera peligrosa la situación de la valla y reclama su urgente reparación.

La Sra. Concejala Presidenta indica que existió un error respecto al vallado en su momento señalado, e indica que se reparará en breve, previendo quejas de quienes ahora utilizan ese espacio para acortar su itinerario de paso por la zona.

DECIMONOVENO.- Tratado conjuntamente con el punto segundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas cincuenta y cuatro minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Fco. Javier Lois Cabello